



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN INSTITUTO SOCIOEDUCATIVO S'ESTEL

13536

Resolución de la Gerente de la Fundación Instituto Socioeducativo S'Estel por la que se dispone la convocatoria pública para designar al director o la directora del Centro Socioeducativo Es Pinaret

Los apartados *h* y *y* del artículo 29.1 de los Estatutos de la Fundación Instituto Socioeducatiu s' Estel establecen que corresponde al o a la gerente, entre otras funciones, “desarrollar la política de personal diseñada por el Patronato y, con esta finalidad, concertar o rescindir relaciones laborales, seleccionar al personal laboral, acordar las sanciones y ejecutar las actuaciones que, en esta materia, le sean encomendadas”, así como “ejercer la dirección superior del personal al servicio de la Fundación y mantener la relación con los órganos de representación del personal”.

El día 6 de noviembre de 2017, mediante acuerdo del Patronato de la FISE, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo vigente donde se disponen las características y los requisitos para su práctica.

Dada la vacante en el lugar de director o directora del Centro Socioeducativo Es Pinaret se constata la necesidad de cubrir esta plaza.

Por todo eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1) Aprobar la convocatoria pública para la designación del director o la directora del Centro Socioeducativo Es Pinaret, de acuerdo con las características del lugar que se indican al Anexo 1.
- 2) Aprobar las bases que regirán esta convocatoria y que se adjuntan como Anexo 2 de esta resolución.
- 3) Designar los miembros de la Comisión de Valoración, que figuran en el anexo 3.
- 4) Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la página web de la Fundación.

Interposición de recursos

La orden jurisdiccional social es el competente por resolver las controversias derivadas de estas bases, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso en vía administrativa ni ninguna reclamación previa a la vía judicial social.

Marratxí, 27 de Noviembre de 2017

La gerente
Josefina Tur Marí



**ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE TRABAJO****LUGAR DE TRABAJO:***ORGANISMO: FUNDACIÓN INSTITUTO SOCIOEDUCATIVO S'ESTEL**UNIDAD: FSE0000001**CÓDIGO LUGAR: L00A00008**LUGAR DE TRABAJO: Director/a del Centro Socioeducativo Es Pinaret**DESTINACIÓN: Mallorca**FORMA DE PROVISIÓN: Libre designación**NIVEL DE CATALÀ: B2**TIPO DE HORARIO: Flexibilidad y disponibilidad horaria**RETRIBUCIÓN TOTAL ANUAL: 40272€***REQUISITOS OBLIGATORIOS:***Licenciatura Superior, Grado o Diplomatura universitaria con experiencia mínima de 5 años de trabajo en centros socioeducativos o similares.***FUNCIONES DEL LUGAR DE TRABAJO:**

- a) Ejercer la representación del centro socioeducativo y cumplir y hacer cumplir las leyes, el reglamento y las disposiciones en general y especialmente las que hacen referencia al servicio.
- b) Dirigir, coordinar, controlar y supervisar la gestión operativa del centro.
- c) Asumir a la guarda legal, la ejecución de la medida y asegurar que se ejerza en las mejores condiciones de acuerdo con lo que establecen las leyes y con los intereses de las personas menores y jóvenes.
- d) Velar porque se garanticen a los menores y a los jóvenes internados los derechos que les reconoce la legislación vigente, y acordar las decisiones adecuadas por el cumplimiento de este fin.
- e) Cumplir y hacer cumplir la normativa de funcionamiento interno, LO PECO, las disposiciones legales vigentes que resultan de la aplicación y las instrucciones de la gerencia de la FISE y de la Dirección General competente en materia de menores infractores.
- f) Siguiendo las instrucciones de Gerencia y del/a Coordinador/a de Centres y programas de la FISE, colaborar en el impulso de las tareas relativas a competencias sobre investigaciones.
- g) Elaborar y dirigir LO PECO. Planificar y coordinar, con el objetivo de dar coherencia y unidad en el centro e integrar de forma participativa todos los elementos que intervienen.
- h) Siguiendo las instrucciones de Gerencia y del/a coordinador/a de centros y programas de la FISE, colaborar en el análisis de necesidades, programación, ejecución, seguimiento, y evaluación de las acciones formativas dirigidas al personal de la FISE.
- i) Siguiendo las instrucciones de gerencia, dirigir y gestionar los recursos humanos, económicos y materiales del centro.
- j) Proporcionar apoyo a los responsables de la Dirección General competente en materia de menores haciéndolos partícipes de las necesidades de las personas menores y jóvenes internadas y de los resultados de las distintas evaluaciones realizadas.
- k) Conocer y aplicar la normativa vigente por los centros socioeducativos de justicia juvenil.
- l) Asumir todas las funciones que tiene atribuidas legal o reglamentariamente.
- m) Conocer y cumplir las instrucciones que dicte la Gerencia así como la normativa que le sea de aplicación.
- n) Desarrollar, en general, cualquier otra responsabilidad o función que sea propia de su titulación y puesto de trabajo y que le encomiende la gerencia o las cabezas inmediatamente superiores.
- o) Comunicar al Juzgado de Menores, la Fiscalía y la Dirección General competente en la materia, la evolución de las personas internadas.

OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE TRABAJO

- Capacitado de liderazgo y de dirigir un equipo
- Capacidad de influir
- Capacidad de organización
- Capacidad de planificación
- Capacidad de resolución de conflictos
- Responsabilidad
- Agilidad de respuesta
- Disponibilidad horaria
- Conocimiento de los recursos de la comunidad





De acuerdo con aquello dispuesto a la Relación de Puestos de Trabajo de la Fundación S'Estel, aprobada por el Patronato el día 6 de noviembre de 2017, este lugar de trabajo es provee a través de la libre designación de la Fundación Instituto Socioeducatiu s' Estel.

ANEXO 2: BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objeto de la convocatoria

El objeto de la convocatoria es designar al director o la directora del Centro Socioeducativo Es Pinaret, de acuerdo con las características del lugar que se indican al Anexo 1

Segunda. Requisitos para participar

De acuerdo con los requisitos establecidos a la Relación de Puestos de Trabajo, pueden participar en esta convocatoria las personas con Licenciatura Superior, Grado o Diplomatura universitaria con experiencia mínima de 5 años de trabajo en centros socioeducativos.

Tercera. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de doce días hábiles, contadores desde el día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la comunidad autónoma de las Islas Baleares. Asimismo la convocatoria se difundirá mediante anuncio en prensa y la página web de la Fundación.

Cuarta. Modelo de solicitud.

Las solicitudes se tienen que formalizar de acuerdo con el modelo normalizado que figura en el anexo 3 y se tienen que presentar en el registro de la Fundación s' Estel o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común.

Quinta. Documentación anexa.

Las personas interesadas tienen que adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:

- a) Declaración de cumplimiento de los requisitos exigidos para ejercer las funciones del lugar de trabajo, que puede incorporarse a la propia solicitud.
- b) Currículum vitae donde figuren los títulos académicos, la antigüedad en centros socioeducativos o similares, los estudios y cursos realizados, los conocimientos de idiomas, así como cualquier otro mérito que se considere apropiado, junto con la documentación que lo acredite.

Sexta. Entrevista.

Para una mejor determinación de la idoneidad en el cumplimiento de las funciones del lugar de trabajo objeto de la convocatoria, las personas aspirantes pueden ser convocadas a una entrevista.

Séptima. Plazo para resolver.

El plazo para resolver esta convocatoria es de treinta días hábiles contadores desde el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No obstante, la Gerente de la Fundación s' Estel, mediante resolución motivada, puede ampliar este plazo.

Octava. Resolución.

La Gerencia de la Fundación Instituto Socioeducatiu s' Estel, mediante resolución, nombrará al director o directora del centro Es Pinaret que haya designado. El plazo para tomar posesión en el cargo es de 3 días hábiles, o de un mes si la persona nombrada reside fuera de Mallorca.



**ANEXO 3: COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA CUBRIR LUGAR DE TRABAJO DE DIRECTOR/EN C.S. "ES PINARET"
BAJO LA MODALIDAD DE LIBRE DESIGNACIÓN**

Presidente: Isabel E. Nora del Castillo

Vocal 1: Josefina Tur Marí

Vocal 2: Enric X. Rado Roca

**ANEXO 4: SOL·LICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR EN EL DIRECTOR O
DIRECTORA DEL CENTRO SOCIOEDUCATIVO ES PINARET**

LINAJES Y NOMBRE:
DOMICILIO:
LOCALIDAD:
PROVINCIA
DNI:
TELÉFONO:
MAIL
FECHA NACIMIENTO

SOL·LICITA participar en la convocatoria para el a designación del lugar de director o directora del Centro Socioeducativo Es Pinaret, para cuyo ejercicio DECLARA que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria.

Marratxí, d de 2017

FIRMA

GERENTE DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO SOCIOEDUCATIVO S'ESTEL

